

ACCIÓN CLIMÁTICA, ACCIÓN URGENTE

RECOMENDACIONES PARA LA COP28

KAMCHATKA / FREEPIK

11/2023

SALUD
por
DERECHO
Right to health foundation

-
- 03.** Resumen Ejecutivo y Principales Recomendaciones
-
- 05.** Introducción
-
- 07.** Mitigación
-
- 09.** Adaptación
-
- 11.** Financiación del cambio climático
-
- 13.** Políticas de pérdidas y daños hacia las poblaciones más vulnerables
-
- 14.** Global Stocktake, Health Co-benefits y otras recomendaciones en materia de migraciones climáticas.
-
- 16.** Referencias

RESUMEN EJECUTIVO Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Como cada año, del 30 de noviembre al 12 de diciembre, los Estados se reúnen con motivo de la conferencia de partes anual, COP28. Desde Salud por Derecho queremos hacer llegar al Gobierno de España las siguientes recomendaciones que abordan, entre otros elementos, las políticas de adaptación, mitigación y financiación climática. España ostenta la Presidencia de la UE y sus esfuerzos hacia una negociación más progresista que permita lograr un texto más ambicioso son una oportunidad que no podemos dejar pasar:

01. Eliminación de combustibles fósiles

La eliminación total, rápida, justa y financiada de los combustibles fósiles es un imperativo de salud pública. Los resultados de la COP28 deben incluir un plan acordado globalmente para eliminar todos los combustibles fósiles, introducir energías renovables y una mayor eficiencia energética. Además, la captura y el almacenamiento de carbono no es la solución y no evitarán los impactos en la salud de la contaminación del aire por la quema de combustibles fósiles. Se deben reducir las emisiones en un 43% para 2030 y un 60% para 2035 con respecto a los niveles de 2019

02. Financiación climática

Se debe asegurar la financiación climática comprometida en 2020 e incrementarla de acuerdo con las necesidades actuales. Los países ricos deben proporcionar una hoja de ruta creíble y transparente para el pleno cumplimiento de sus compromisos de financiación climática de 100.000 millones de dólares, además de incrementar la financiación destinada a políticas de adaptación para 2025. La financiación para inversiones en políticas de adaptación es mínima, ya que se priorizan las acciones de mitigación. Ambas políticas son necesarias y complementarias.

03. Adaptación y mitigación

Las políticas de adaptación y mitigación son inseparables, integradas entre ellas y urgentes a partes iguales. Ninguna de ellas debe ir en detrimento de la otra si queremos reducir los impactos en salud.

04. Fondo de pérdidas y daños

La creación de un fondo de pérdidas y daños ambicioso en aportaciones económicas y flexible, capaz de responder a las necesidades de las comunidades afectadas. Debe incorporar entre sus acciones la financiación de planes de protección social para aumentar el acceso a los servicios de salud de las comunidades afectadas.

05. La salud en los Planes Nacionales de Adaptación

La salud debe incorporarse en los Planes Nacionales de Adaptación (PAN), pero también tener su espacio propio con Planes de Adaptación de Salud, siguiendo las recomendaciones de la OMS y atendiendo los diferentes niveles de acción política (macro, meso y micro). Las políticas públicas deben incorporar planes específicos para prevenir el impacto en la salud y en la mortalidad en aspectos tan críticos como los eventos adversos extremos, las olas de calor, las enfermedades transmitidas por vectores y los incendios.

06. Calidad del aire

Deben incorporarse en las políticas públicas nacionales compromisos vinculantes en materia de calidad del aire que permitan implementar políticas acordes a las recomendaciones de la OMS.

07. La salud como indicador de éxito

La salud debe aparecer en el balance mundial (Global Stocktake) como un indicador de éxito en la acción climática para evaluar también los progresos en las políticas públicas puestas en marcha.

08. Seguridad alimentaria

Debe garantizarse la seguridad alimentaria, así como la disponibilidad, accesibilidad, utilización, estabilidad, agencia y sostenibilidad de los cultivos. Todo ello con el objetivo de garantizar que todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable.

INTRODUCCIÓN

Del 30 de noviembre al 12 de diciembre, Dubái será el escenario donde los Estados se congreguen para la anual Conferencia de las Partes, conocida como COP28. Aunque la sensación de urgencia se ha vuelto prácticamente constante en cada edición, los retrasos en el cumplimiento de los acuerdos y la falta de acción por parte de muchos Estados, subrayan aún más, si cabe, la necesidad de asegurar avances importantes en las políticas climáticas.

Este documento contiene un paquete de recomendaciones que desde Salud por Derecho queremos hacer llegar al Gobierno de España de cara a la COP28. Las peticiones van desde las políticas de adaptación y mitigación, hasta todo aquello relacionado con sectores en los que el impacto en salud es elevado y preocupante si no se toman medidas a tiempo. Además, dado que España ostenta la Presidencia de la UE, sus esfuerzos hacia una negociación más progresista y un texto más ambicioso son una oportunidad que no podemos dejar pasar.

El cambio climático es una de las mayores amenazas para la salud humana y, en palabras del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, “la crisis climática es una crisis sanitaria que alimenta brotes de enfermedad, contribuye a elevar las tasas de enfermedades no transmisibles y amenaza con abrumar la fuerza de trabajo y las infraestructuras sanitarias”. Según los datos de la OMS y de la Comisión Lancet, se estima que, entre 2030 y 2050 el cambio climático podría provocar alrededor de 250,000 muertes adicionales al año debido a razones como la desnutrición, la malaria, la diarrea o el estrés por calor [1].

The Lancet Countdown acaba de publicar, como cada año, los datos más recientes referentes a 2022 y son preocupantes. Uno de los datos más destacados es que las muertes relacionadas con el calor y las personas mayores de 65 años aumentaron un 85% en comparación con el periodo 1990-2000. Otra cifra que también preocupa especialmente es el impacto de la escasez de agua y la sequía, ya que la superficie terrestre mundial afectada por sequías extremas ha aumentado del 18% en 1951-60 al 47% en 2013-22.

El impacto en la salud traerá consigo unos efectos económicos estimados entre 2000 y 4000 millones de dólares anuales hasta 2030 [2]. Además, las zonas con una infraestructura sanitaria deficiente tendrán mayores dificultades para afrontar la situación. En este contexto será prácticamente imposible garantizar el derecho a la salud y a un medio ambiente sano, tal y como recoge la propia Convención Marco de NNUU sobre el Cambio Climático y otras resoluciones internacionales de la OMS [3].

Pero el impacto del cambio climático en la salud está cada vez más presente en los espacios internacionales, siendo reconocido como una amenaza, especialmente relevante en lo referente a la salud global y el impacto zoonótico. Las negociaciones actuales del Tratado Pandémico deben abordar tanto la prevención como la vigilancia en la propagación de zoonosis por motivos de salud pública. Además, es esencial ampliar los esfuerzos a otros ámbitos, como la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria, entre otros [4]. Estos esfuerzos no podrán llevarse a cabo, especialmente los países de rentas más bajas, si no cuentan con la financiación suficiente para fortalecer sus políticas sanitarias.

Sin embargo, el cambio climático no solo tiene un impacto directo en pandemias y epidemias. La evidencia científica muestra el cambio de comportamiento de las enfermedades, tanto transmisibles como no transmisibles. Los eventos adversos como olas de calor o de frío, inundaciones y largos periodos de sequía, son cada vez más frecuentes. Todo ello trae implícito el cambio en muchos patrones, como la prolongación de los periodos de calor, incrementado así el impacto de muchas enfermedades.

Otros impactos están relacionados con la contaminación atmosférica y sus efectos en enfermedades respiratorias y oncológicas, especialmente relevantes en poblaciones más vulnerables, como la infancia [5], mujeres embarazadas, personas mayores, trabajadores expuestos al aire contaminado y enfermos crónicos. De acuerdo con los datos más actualizados, en 2019, 6,67 millones [6] de personas murieron en todo el mundo por contaminación del aire. Por otra parte, se calcula que 3,6 millones [7] mueren anualmente debido a la quema de combustibles fósiles.

No obstante, los efectos del cambio climático no acaban aquí. Otro de los sectores enormemente afectados es la agricultura, donde los periodos de sequía reducen o incluso hacen perder cosechas que son fundamentales para las poblaciones que se juegan su supervivencia. En estos escenarios, la migración se convierte en la única alternativa para afrontar un futuro sin recursos.

Al impacto en la salud física de las personas, se añade el de la salud mental, evidenciado por la creciente prevalencia de ecoansiedad y solastalgia, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Estas perciben un futuro desesperanzador en un planeta destruido, cuya cultura extractiva les despoja de su derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible [8], vulnerando un derecho tan básico como es la salud.

A pesar de esta realidad, un informe reciente del Fondo Monetario Internacional [9] revela que los subsidios globales a los combustibles fósiles alcanzaron los 7 billones de dólares en 2022, un máximo histórico, según la propia institución. Del análisis se desprende que el 18% de este monto corresponde solo a subsidios explícitos, como políticas que limitan los precios del combustible.

Durante la última Asamblea de las Naciones Unidas en septiembre de 2023, 17 países miembros de la High Ambition Coalition, incluyendo a España, firmaron una carta [10] expresando la urgencia de abordar la crisis climática y cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Este llamamiento insta a eliminar gradualmente los combustibles fósiles y establecer metas globales ambiciosas para la energía renovable y la eficiencia energética".

Todo esto en un momento en el que, por un lado, existe el temor de que solo se logre el 12% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los plazos establecidos, con la proyección de que 575 millones de personas continúen viviendo en la pobreza extrema para el año 2030. Por otro lado, los datos recientes indican que aproximadamente 735 millones de personas, es decir, 1 de cada 10 habitantes en el mundo, sufren actualmente hambre, incluso con los niveles actuales de calentamiento, representando un aumento de 60 millones en los últimos cinco años. A todo ello hay que añadir que, en el mundo, 775 millones de personas siguen viviendo sin electricidad, y cerca de 1.000 millones de personas siguen recibiendo asistencia sanitaria sin energía fiable [11].

Estos datos subrayan la urgencia de que, durante la COP28, las partes adopten medidas inmediatas para frenar la inequidad y abordar las flagrantes desigualdades. Es imperativo que se enfrenten a los desafíos para colocar la salud humana y de los ecosistemas en el centro de la voluntad política.

MITIGACIÓN

Los datos más recientes revelan un aumento del 12% en las emisiones globales de gases de efecto invernadero en 2019 en comparación con 2010, y un 54% o más que en 1990 [12]. Aunque todavía no hemos alcanzado el pico más alto, el 2050 está cada vez más cerca. Las dos principales estrategias para combatir el calentamiento del planeta pasan por la mitigación y la adaptación. Las políticas de mitigación, según la UNFCCC, son aquellas cuyos esfuerzos se dirigen a reducir o prevenir las emisiones de gases de efecto invernadero [13]. El IPCC de 2023 destaca acciones que los países llevan a cabo en este ámbito, como mejoras en la eficiencia energética, políticas para combatir la deforestación y el desarrollo de nuevas tecnologías [14]. En términos prácticos, hablamos de fomentar la energía solar y eólica, la electrificación, la eficiencia energética de equipos antiguos, las mejoras en infraestructuras o el cambio en las prácticas de gestión y consumo.

Mitigar no solo significa reducir emisiones, sino también prevenir impactos en salud. Un dato relevante son los 600 millones de personas que carecen de acceso a la electricidad, la mayoría de ellas en el África subsahariana [15]. El uso de combustibles contaminantes en hogares sin electricidad, como biomasa, carbón y queroseno tiene graves consecuencias. En 2020, la contaminación del aire doméstico causó 3,2 millones de defunciones, entre ellas las de 237.000 de niños menores de cinco años [16]. Romper este círculo permitiría reducir mortalidad, asegurar la sostenibilidad de los hogares o reducir emisiones, además de cubrir otros elementos como la refrigeración, tan fundamental para afrontar las olas de calor.

Las políticas de mitigación en otros sectores clave como el transporte también son esenciales pero la resistencia de la industria del automóvil sigue retrasando y desacelerando la reducción de emisiones de los vehículos a combustión. Por ello, desde Salud por Derecho queremos proponer las siguientes demandas para la próxima COP28:

01. **La eliminación total, rápida, justa y financiada de los combustibles fósiles es un imperativo de salud pública.** Los resultados de la COP28 deben incluir un plan acordado globalmente para eliminar todos los combustibles fósiles, introducir energías renovables y mejorar la eficiencia energética. La captura y el almacenamiento de carbono no es la solución y no evitarán los impactos en la salud de la contaminación del aire por la quema de combustibles fósiles.

02. La COP28 debe ser una apuesta clara y decidida por **reducir las emisiones en un 43% para 2030 y un 60% para 2035**, con respecto a los niveles de 2019, tal y como se requiere para mantener el incremento de la temperatura por debajo de 1,5°C. Por otra parte, resulta urgente fijar objetivos más ambiciosos para 2035 antes de la COP30.

03. **Los países más industrializados deben proporcionar la financiación** necesaria para que los países de rentas más bajas –que son los que menos contaminan- puedan afrontar políticas de mitigación, así como la tecnología para hacer frente a los retos del cambio climático.

04. Hay que poner fin a toda financiación pública para combustibles fósiles, incluidos los subsidios. Las políticas fiscales para los combustibles fósiles deben ser proporcionales a sus costes sanitarios y sociales más amplios [17].

05. Tal y como recoge el IPCC (AR6), para reducir la demanda de combustibles fósiles se deben considerar los siguientes aspectos, todos relacionados con medidas de mitigación [18]:

- a. La implementación de **una gobernanza transformadora impulsada por las políticas macro** de los Estados. Esto incluye la introducción de incentivos financieros para una vida con bajas emisiones y productos de bajo impacto; inversiones en transporte público interurbano e intraurbano sostenible, así como infraestructura de transporte activo que fomente la movilidad peatonal y la bicicleta; y el desarrollo de ciudades verdes con una racionalización del espacio habitable, entre otras iniciativas.
- b. Una apuesta por la tecnología y su transferencia para **permitir el acceso a energías alternativas y materiales neutros en CO₂**; la adopción de vehículos eléctricos y energéticamente eficientes, electrodomésticos energéticamente eficientes, y la implementación de planes integrados de energías renovables.

ADAPTACIÓN

Si con la mitigación se busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, las políticas adaptativas tienen como objetivo abordar los riesgos del cambio climático mediante iniciativas que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades [19]. La emergencia climática incrementa las amenazas para la salud y para abordar este asunto son imprescindibles sistemas de salud resilientes, así como intervenciones en otros sectores que influyen en los determinantes de la salud como acceso al agua, saneamiento de infraestructuras, viviendas e infraestructuras sostenibles o espacios urbanos verdes. Desde Salud por Derecho queremos proponer las siguientes demandas para la próxima COP28:

01. **Las políticas de adaptación y mitigación son inseparables,** complementarias y urgentes a partes iguales. Ninguna de ellas debe ir en detrimento de la otra si queremos reducir los impactos en salud.

02. **La salud debe incorporarse en los Planes Nacionales de Adaptación** (PAN), pero también tener su espacio propio con Planes de Adaptación de Salud siguiendo las recomendaciones de la OMS y atendiendo los diferentes niveles de acción política (macro, meso y micro). La adaptación necesita reflejar las particularidades de cada contexto a nivel local, así como niveles superiores de actuación. Además, es imprescindible establecer líneas de base y evaluaciones sobre la vulnerabilidad y la adaptación para cada caso.

03. En materia de adaptación, las políticas públicas deben incorporar **planes específicos para prevenir el impacto en salud y en mortalidad** en aspectos tan críticos como eventos adversos extremos, olas de calor, enfermedades transmitidas por vectores e incendios

04. Se debe apostar por **métricas que permitan el análisis** y la evaluación de los impactos en salud.

05. Es esencial definir **objetivos de adaptación basados** en resultados que aborden de forma integral todos los sectores determinantes de la salud. Eso implica el acceso al agua, a los alimentos, políticas para infraestructuras sostenibles y la protección de ecosistemas. En definitiva, garantizar sistemas resilientes.

06. La COP28 es una oportunidad para **abordar la cobertura sanitaria universal** como elemento central para asegurar la resiliencia de las poblaciones y de los sistemas de protección sanitaria.

07. Se necesita financiación suficiente para llevar a cabo **planes de adaptación**, especialmente para aquellos países con menos recursos que, no obstante, sufren más las consecuencias del impacto climático.

08. **Fortalecer las políticas de recuperación de la naturaleza y la diversidad**, incluyendo los espacios urbanos, como una de las principales medidas de adaptación al cambio climático.

FINANCIACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La salud es uno de los tres sectores prioritarios dentro de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), es decir, el conjunto de esfuerzos de cada país tiene que poner en marcha para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. Sin embargo, a la hora de financiar proyectos de adaptación en salud resultan no ser prioritarios. Entre 2018 y 2020, el 0,3% (14 millones de dólares) de la financiación multilateral para la adaptación al cambio climático se destinó específicamente al sector de la salud [20]. Entre 2009 y 2019, solo el 0,39% de la financiación multilateral y bilateral para la adaptación climática se destinó específicamente a esfuerzos relacionados con la salud, según la OCDE [21].

De acuerdo con las revisiones más recientes, sólo el 2% de la financiación destinada a proyectos de adaptación y el 0,5% de la financiación total procedente de fuentes multilaterales para la financiación climática se han dirigido a proyectos de salud como tal [22]. Los fondos multilaterales de salud como GAVI, UNITAID o el Fondo Mundial para la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria han empezado a incorporar el cambio climático en sus estrategias de trabajo y en sus políticas. Este proceso no ha hecho más que comenzar y, aunque los números son todavía limitados, se debe percibir como una oportunidad para integrar aún más el clima y la salud entre las prioridades estrategias de las organizaciones [23].

Además, el sector sanitario es intensivo en energía y se ve muy afectado por el cambio climático. Es urgente implementar políticas de mitigación con una mirada de sostenibilidad en las infraestructuras y de eficiencia energética. Por ello, el esfuerzo debe ser doble, con políticas de mitigación específicas para limitar y eliminar los Gases de Efecto Invernadero (GEI) del sector, así como reforzar el nexo entre salud y clima. Este ejercicio pasa por abordar la salud y la inversión en todos aquellos ámbitos que producen beneficios colaterales. Desde Salud por Derecho queremos proponer las siguientes demandas para la próxima COP28:

- 01. Garantizar la financiación climática comprometida en 2020 e incrementarla de acuerdo con las necesidades actuales.** Los países ricos deben proporcionar una hoja de ruta creíble y transparente para cumplir plenamente con sus compromisos de financiación climática de 100.000 millones de dólares, duplicando así los fondos destinados a la adaptación para 2025. La financiación para inversiones en políticas de adaptación ha sido mínima, pues se han priorizado otras acciones de mitigación. Ambas políticas son necesarias y complementarias.

02. La financiación para el clima y la salud son limitados, por lo que es necesario **considerar cómo maximizar los beneficios de cada una**. Para evitar el detrimento de otras necesidades y garantizar resultados positivos, la financiación climática destinada a salud debe ser nueva y adicional a los fondos ya comprometidos.

03. Los gobiernos deben acordar y promover **un paquete integral de herramientas financieras globales** para acelerar y sostener la acción sobre sistemas de salud resilientes al clima y a las pandemias. Estas deben incluir la adopción de cláusulas de suspensión de la deuda climática y pandémica en todos los nuevos préstamos soberanos.

04. **Adoptar el principio de reciprocidad entre la acción climática y humanitaria.** La financiación climática debe ayudar a cerrar brechas en la acción humanitaria y de salud, mientras que la financiación humanitaria debería apoyar la implementación de la acción climática.

05. La COP28 debería llegar a una decisión sobre los **parámetros generales para el nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre la financiación** de la lucha contra el cambio climático. Este objetivo debe incluir el apoyo público basado en subvenciones; submetas de mitigación, adaptación y pérdidas y daños; así como otros elementos relacionados a los plazos de implementación y los tiempos.

06. **Cuantificar los beneficios colaterales para la salud y los retornos** asociados a la inversión. Las entidades internacionales de financiación climática deberían desarrollar orientaciones claras sobre las oportunidades para maximizar los beneficios para la salud dentro de las inversiones realizadas en todos los sectores, poniendo la salud humana y de los ecosistemas en el centro de los compromisos.

07. **Destinar inversiones específicas para las respuestas a las pandemias** a través de fondos para acciones de adaptación y de pérdidas y daños, así como mecanismos que puedan trasladarse a las negociaciones actuales sobre el Tratado Pandémico que permitan la resiliencia y fortalecimiento de los sistemas sanitarios.

08. Apoyar la **ampliación del número de agencias de salud acreditadas** para acceder a fondos climáticos y poner en marcha financiación para capacidades, especialmente en países con menos recursos, que permitan un mejor y mayor acceso a los distintos fondos climáticos [24].

POLÍTICAS DE **PÉRDIDAS Y DAÑOS** HACIA LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES

Los siguientes elementos están en el corazón de la crisis climática: las olas de calor y otros fenómenos meteorológicos extremos; la desnutrición que resulta de la falta de alimentos básicos debido a la pérdida de producción; el aumento de brotes de enfermedades transmitidas por vectores ocasionados por los cambios en los patrones de temperatura y precipitación; el impacto en la salud mental y los efectos que afectan a poblaciones obligadas a migrar.

Una respuesta justa y contundente a esta emergencia global requiere minimizar las pérdidas y los daños de las poblaciones más vulnerables y con menos capacidad para responder al cambio climático, y nos obliga a tener en cuenta mecanismos sanitarios, humanitarios, de reducción del riesgo de desastres, de respuesta a pérdidas y daños, y compartir herramientas y principios rectores para la acción. Desde Salud por Derecho queremos proponer las siguientes demandas para la próxima COP28:

- 01.** La creación de un **fondo ambicioso de pérdidas y daños, con aportaciones económicas flexibles** capaces de satisfacer las necesidades de las comunidades afectadas. Estos fondos deben otorgarse en forma de subvenciones y no préstamos, teniendo en cuenta los contextos específicos de las partes que lo soliciten.
- 02.** El fondo debe incorporar entre sus acciones la **financiación de planes de protección social** para aumentar el acceso a los servicios de salud de las comunidades afectadas.
- 03.** **La Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños debe brindar apoyo técnico** para cuantificar las pérdidas no económicas y las pérdidas en salud en sus procesos de cuantificación. Sin embargo, la falta de datos tampoco debe ser una excusa para la inacción.

GLOBAL STOCKTAKE, HEALTH CO-BENEFITS Y OTRAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE **MIGRACIONES CLIMÁTICAS**

El Acuerdo de París estableció un mecanismo que, a partir de 2023, llevaría a cabo un Balance Mundial ("Global Stocktake" - GST) para evaluar el progreso colectivo hacia los objetivos fijados e incentivar una mayor ambición climática por parte de los Estados. El primero se publicó en septiembre de este año. Un ejercicio tan estratégico debe incorporar la salud en el centro del proceso de evaluación y, a la vez. Mientras se miden los avances y se revisan los objetivos, la salud debe ser un indicador clave del éxito general en la implementación del Acuerdo de París en todos los sectores.

En este sentido, el GST debería incorporar los impactos del cambio climático en la salud y las oportunidades que la acción climática ofrece para mejorarla, integrando estos aspectos en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). en sus contribuciones nacionales (NDC). Esto incluye, entre otras cosas, monitorear y cuantificar los impactos en la salud de las enfermedades sensibles al clima. En cuanto a los beneficios colaterales en salud derivados de la acción climática, es fundamental maximizarlos a través de políticas públicas que mejoren, por ejemplo, la calidad del aire ambiente. Cuantificar el impacto de estas políticas puede respaldar aún más los argumentos a favor de una acción acelerada.

Por último, es importante abordar el impacto del cambio climático en la agricultura, considerando las pérdidas de cosechas y la reducción de la productividad agrícola [25]. A su vez, la relación entre niveles más altos de CO₂ y la disminución de nutrientes [26] afecta la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos, contribuyendo a la malnutrición de la población de la zona [27]. La escasez de alimentos perpetúa la pobreza, la migración climática, la injusticia social y la inequidad socioeconómica con un impacto directo en los resultados de salud [28]. Además, los sistemas alimentarios mundiales, especialmente los industriales, consumen muchos recursos y suponen un tercio a las emisiones globales de gases de efecto invernadero [29], incluido el metano.

Desde Salud por Derecho queremos proponer las siguientes demandas para la próxima COP28:

-
01. Incorporar la **salud como un indicador de éxito** en el balance mundial de la acción climática para poder evaluar los progresos en las políticas públicas puestas en marcha.

 02. Incorporar en las políticas públicas **compromisos vinculantes en materia de calidad del aire** que permitan implementar políticas acordes a las recomendaciones de la OMS.

 03. **Garantizar la seguridad alimentaria**, abordando la disponibilidad, accesibilidad, utilización, estabilidad, agencia y sostenibilidad de los cultivos. El objetivo es garantizar que todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable.

 04. **Redistribuir los subsidios agrícolas**, que a menudo se destinan a la agricultura convencional y a productos alimenticios, hacia prácticas agrícolas más ecológicas. Esto incluye mantener zonas naturales intactas y conectadas como parte de las tierras agrícolas rurales, promoviendo la seguridad alimentaria local y dietas saludables.

 05. **Garantizar la protección del derecho a la salud de los migrantes** climáticos, impulsando los procedimientos necesarios y contribuyendo a evitar la degradación global del derecho de asilo.

Salud por Derecho quiere agradecer a la Alianza Global para el Clima y la Salud (Global Climate and Health Alliance) sus esfuerzos para consensuar y promover recomendaciones para la COP28 en ámbito de la salud y el cambio climático, muchas de las cuales están presentes en este documento.

REFERENCIAS:

[1] Salud y Cambio Climático. OMS

[2] Datos OMS

[3] Resolución OMS

[4] Gallo-Cajiao, E., Lieberman, S., Dolšak, N., Prakash, A., Labonté, R., Biggs, D., ... & Wiktorowicz, M. (2023). Global governance for pandemic prevention and the wildlife trade. The Lancet Planetary Health, 7(4), e336-e345. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(23\)00029-3](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(23)00029-3)

[5] <https://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf>

[6] <https://www.stateofglobalair.org/health/global#Millions-deaths>

[7] Lelieveld, J., Klingmüller, K., Pozzer, A., Burnett, R. T., Haines, A., & Ramanathan, V. (2019). Effects of fossil fuel and total anthropogenic emission removal on public health and climate. Proceedings of the National Academy of Sciences, 116(15), 7192-7197.

[8] La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 28 de julio de 2022, que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable

[9] Black, Simon, Antung Liu, Ian Parry, and Nate Vernon, 2023. "IMF Fossil Fuel Subsidies Data: 2023 Update." Working paper, IMF, Washington, DC.

[10] <https://unclimatesummit.org/17-high-ambition-coalition-world-leaders-call-for-faster-stronger-climate-action/>

[11] <https://www.lancetcountdown.org/2023-report/>

[12] Report on the first global dialogue under the Sharm el-Sheikh mitigation ambition and implementation work programme. September 2023. <https://unfccc.int/documents>

[13] <https://www.unep.org/es/explore-topics/climate-change/what-we-do/mitigacion>

[14] https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf

[15] Africa Energy Outlook 2022. <https://www.iea.org/reports/africa-energy-outlook-2022/key-findings>

[16] Contaminación del aire doméstico y salud (OMS). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/household-air-pollution-and-health>

[17] HEAL (2018). Hidden Price Tags. How ending fossil fuels subsidies would benefit our health. https://www.env-health.org/wp-content/uploads/2018/08/hidden_price_tags.pdf

[18] <https://www.who.int/publications/m/item/review-of-ipcc-evidence-2022--climate-change--health--and-wellbeing.y> IPCC AR6 GTIII

[19] ¿Qué es la adaptación al cambio climático? Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico.

[20] Romanello M. et al (2022). The 2021 report of the Lancet Countdown on health and climate change: code red for a healthy future Disponible en [https://www.thelancet.com/article/S0140-6736\(21\)01787-6/fulltext](https://www.thelancet.com/article/S0140-6736(21)01787-6/fulltext)

[21] Alcayna T. and O'Donnell D. (2022) How much global climate adaptation finance is targeting the health sector? https://academic.oup.com/eurpub/article/32/Supplement_3/ckac129.146/6765980

[22] WHO Climate Change Team (2021). 2021 WHO health and climate change global survey report. Disponible en <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/348068/9789240038509-eng.pdf?sequence=1>

[23] UCSF Institute for Global Health Sciences and Open Consultants. (2023). Improving investments in climate change and global health: Barriers to and opportunities for synergistic funding. San Francisco: University of California, San Francisco Institute for Global Health Sciences and Open Consultants. Disponible en https://globalhealthsciences.ucsf.edu/sites/globalhealthsciences.ucsf.edu/files/climate_and_health_finance_final.pdf

[24] GCF. 2022. Health and Wellbeing Sectoral Guide. Sectoral Guide Series. Yeonsu: Green Climate Fund. Disponible en <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-health-wellbeing-sectoral-guide-consultation-version-1.pdf>

[25] Romanello et al, 2022. El informe 2022 de Lancet Countdown sobre salud y cambio climático: la salud a merced de los combustibles fósiles.

[26] Myers y otros, 2014 . El aumento de CO2 amenaza la nutrición humana.

[27] FAO, 2023 . Hambre e inseguridad alimentaria.

[28] IPBES, 2017. Desentrañar el nexo entre alimentos y salud: abordar las prácticas, la economía política y las relaciones de poder para construir sistemas alimentarios más saludables

[29] Crippa, M., E. Solazzo, D. Guizzardi, et al. (2021): Los sistemas alimentarios son responsables de un tercio de las emisiones antropogénicas globales de GEI. Alimentos naturales 2(3), 198–209.